



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

el primitivo expediente que hay formado acerca de la separación de otros varios Capítulos de la Comunidad de Propios y Contaduría municipal para que en su vista exponga todo lo que se le ofrezca y parezca con referencia a su revivificación en la mejor forma que sea accogible, dando cuenta por ahora de la traslación de este expediente, al Sr. Gob. civil de la Prov.ª, con Certificación de lo actuado hasta de presente, sin perjuicio de darle subsiguientemente la noticia correspondiente que ocurra sobre el mismo particular. =

Crédito  
 Sr. D. J.ª ratifica  
 ya sea individual  
 al Sr. D.ª  
 estos Propios

Visto un parte que da el deposit. D. Mateo Marcos en oca del corriente, en el que manifiesta que a pesar de haber practicado varias gestiones para el libro de matrimentos censales y oca de veinte y dos m.ª que debió entregar D. Ant.º Urbriola como resto que quedaba debiendo D. Ant.º García padre de D.ª Beatriz García su consorte como arrendador que fué de la renta de Pedro de Castro, saca de pescados y mariguila del Alcaudi, no lo ha podido conseguir, y lo pone en conocimiento de esta Corporación para que determine lo que sea conveniente, teniendo presente que dho. Sr. vive una hacienda en el campo de esta Jurisdicción, como consta en Secretario. Y entendido

